

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**76****TRES CANTOS**

## CONTRATACIÓN

Por acuerdo 741/2013, de la Junta de Gobierno Local, de 29 de mayo de 2013, ha sido aprobado el pliego de condiciones administrativas, económicas y técnicas que ha de regir el procedimiento para la adjudicación de esta concesión.

1. Entidad otorgante:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Tres Cantos, plaza del Ayuntamiento, número 1, 28760 Tres Cantos (Madrid). Teléfono 912 938 000. Fax. 918 035 434.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
  - c) Número de expediente: 2013.03 PAT.
2. Objeto del contrato:
  - Descripción del objeto: construcción, puesta en funcionamiento y gestión de una instalación deportiva de pádel, gimnasio y piscina de carácter privado en la parcela RGE 4.<sup>a</sup> del Sector y Área de Reparto de Suelo Urbanizable Sectorizado denominado “AR Nuevo Tres Cantos”, sita en avenida de Madrid, del término municipal de Tres Cantos.
  - Duración: Cuarenta años. La concesión podrá prorrogarse, previa solicitud del concesionario un año antes, por períodos de dos años, hasta un máximo de diez años, sin que la duración total de la concesión pueda superar los cincuenta años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - Procedimiento: abierto.
  - Forma: según varios criterios de valoración.
  - Tramitación: ordinaria.
4. Canon concesional anual, 63.679,25 euros, incluidos todos los tributos. El canon comenzará a devengarse una vez transcurrido o:
  - a) El período de carencia, fijado en tres años computados desde el día siguiente a la fecha de concesión de la licencia del proyecto de ejecución.
  - b) O desde la fecha de concesión de la primera licencia de actividad, si esta fecha es anterior a los tres años de carencia descritos en el apartado a).
5. Garantías:
  - Provisional: 50.943,38 euros.
  - Definitiva: 3 por 100 del valor de tasación de la parcela objeto de concesión y del presupuesto de las obras a ejecutar.
6. Obtención de documentación e información:
  - Entidad: Ayuntamiento de Tres Cantos
  - Domicilio: plaza del Ayuntamiento, número 1, 28760 Tres Cantos (Madrid).
  - Teléfono: 912 938 000. Fax: 918 035 434. El pliego y toda la información relativa a esta concesión puede obtenerse en [www.trescantos.es](http://www.trescantos.es) (“perfil de contratante”).
7. Criterios que han de servir de base para el otorgamiento. Para la valoración de las proposiciones se atenderá a los siguientes criterios de valoración:
  - Proyecto de gestión de la instalación, hasta 47 puntos.
  - Mejora del canon, hasta 35 puntos.
  - Proyecto técnico, hasta 18 puntos.



8. Presentación de ofertas:
  - Fecha límite de presentación: treinta días hábiles desde la fecha de publicación del anuncio conjunto de información pública del expediente y apertura del procedimiento en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
  - Documentación a presentar: la exigida en el pliego de condiciones administrativas, económicas y técnicas.
  - Lugar de presentación: en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Tres Cantos, sito en la plaza del Ayuntamiento, número 1, en horario de atención al público.
9. Apertura de ofertas:
  - Entidad: Ayuntamiento de Tres Cantos.
  - Fecha: se publicará en el “perfil del contratante”.
10. Gastos de anuncios: los gastos de anuncios ocasionados por los trámites preparatorios de la concesión serán de cuenta su titular.

Tres Cantos, a 30 de mayo de 2013.—El alcalde-presidente, Jesús Moreno García.  
(01/1.606/13)

